

miércoles 4 de mayo de 2022

La Laguna actualiza el Registro de Entidades Ciudadanas para fomentar el asociacionismo y la participación



Luis Yeray Gutiérrez y Yaiza López Landi en un encuentro con vecinas en La Higuera

El Ayuntamiento de La Laguna, a través de la Concejalía de Participación Ciudadana, ha puesto en marcha un procedimiento municipal con el objetivo de actualizar el Registro de Entidades Ciudadanas, una relación que engloba a las diferentes entidades sin ánimo de lucro que desarrollan su actividad principal en el municipio.

El alcalde de La Laguna, Luis Yeray Gutiérrez, considera que esta iniciativa “nos permitirá conocer la realidad del movimiento asociativo lagunero y favorecer su desarrollo como cauce de participación ciudadana. En la actualidad, el Registro de Entidades Ciudadanas cuenta con más de setecientas asociaciones y gracias a la tarea que ya estamos llevando a

cabo, se va a tener conocimiento exacto de las asociaciones, federaciones, confederaciones o uniones de asociaciones, con las que contamos en el municipio”, comenta el alcalde.

La concejala del Área, Yaiza López Landi, explica que en este momento se están actualizando los datos de 269 entidades, con el objetivo de ordenar, organizar y poner al día la información disponible. “Su campo de actividad, los fines, los objetivos y la representatividad son algunos de los aspectos que se tendrán en cuenta en este proceso, siempre pensando en que nos permitirá aplicar una correcta política municipal para impulsar el tejido participativo y asociativo apropiado para La Laguna”, asegura la concejala, quien recuerda que el registro lleva diez años sin actualizarse.

Yaiza López Landi ha precisado que los profesionales municipales implicados en este proceso están llevando a cabo citas telefónicas para facilitar a las entidades afectadas la actualización de los datos de los que dispone el Consistorio.

Esta tarea individualizada de contacto complementa al trámite de audiencia recogido en la publicación del Ayuntamiento de La Laguna en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife del 2 de mayo, a través del cual se ha otorgado un plazo de diez días a las entidades afectadas para que faciliten al Consistorio la información que estimen conveniente con el objetivo de continuar en el Registro de Entidades.

Las asociaciones interesadas en acogerse a este trámite de audiencia deben presentar una memoria de las actividades y actos realizados el año pasado, el certificado del número de socios en la fecha de presentación y otro certificado de acuerdo sobre designación e identidad de los miembros del órgano de representación.

La actualización del Registro de Entidades Ciudadanas también permitirá al Ayuntamiento llevar a cabo con plenas garantías la designación de los nuevos miembros del Foro Económico y Social del municipio, un órgano

consultivo y de representación ciudadana integrado por representantes de las organizaciones económicas, sociales, profesionales, sindicales y vecinales más significativas del municipio, así como por los grupos y formaciones políticas más votadas.

Registro de Entidades Ciudadanas

El Registro de Entidades Ciudadanas municipales engloba a todas aquellas entidades, asociaciones, federaciones, confederaciones o uniones de asociaciones sin ánimo de lucro que desarrollan su actividad principal en la ciudad. Un listado que permite a las corporaciones locales establecer relaciones y colaborar con las entidades censadas y reguladas a través de esta herramienta de participación.

Dicho registro detalla información sobre el número de entidades ubicadas en el municipio, los objetivos y el campo de actuación de cada una de ellas, los datos de contacto, etc.